



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 16/2015 E.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1356/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Francisco Javier Blanco Ibáñez.

Abogado/a: Antonio Miguel Barrio.

Demandado/s: Carlos Marina Osete y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 16/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Francisco Javier Blanco Ibáñez, contra la empresa Carlos Marina Osete y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 363/14, de fecha 11/6/14 a favor de la parte ejecutante, D. Francisco Javier Blanco Ibáñez, frente a Carlos Marina Osete, parte ejecutada, por importe de 466,59 euros en concepto de principal, más otros 27,99 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 46,65 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Marina Osete, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)